



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, siendo las doce y cinco del medio día (12:05 d.m.) del día nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **Licenciada GLENDY LORENA CASTILLO**

LÓPEZ DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468),

compareció personalmente compareció personalmente la siguiente persona, quien se identificó

como **ENIBALDO FOSSATY LEZCANO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula

de Identidad Personal número **CUATRO – CIENTO SETENTA Y SIETE – CUATROCIENTOS**

CUARENTA (4-177-440), con residencia en el sector de Jacú, corregimiento de San Isidro, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, República de Panamá, manifestó declarar bajo la gravedad del juramento lo siguiente:-----

PRIMERO: Que es el señor **ENIBALDO FOSSATY LEZCANO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de Identidad Personal Número **cuatro – ciento setenta y siete – cuatrocientos cuarenta (4-177-440)**, y que declara que es el promotor del proyecto denominado **“SITIO DE BOTADERO”**, a desarrollarse en la Finca inscrita a Folio Real número **mil setecientos setenta y cinco (F) (1775 (F))**, con Código de Ubicación **Cuatro Mil cuatrocientos dos (4402)**, de la Sección de Propiedad, Provincia de Chiriquí, del Registro Público de Panamá; situada según la certificación del Registro Público de Panamá, en el corregimiento de Aserrió de Gariché, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, república de Panamá, pero que, conforme a la Ley DIEZ (10) de catorce (14) de febrero de dos mil dieciocho (2018), el sitio de ubicación de la finca pasó a formar parte del corregimiento de San Isidro, segregado del corregimiento de Aserrió de Gariché, sin que se hubiese realizado la actualización respectiva en el Registro Público.-----

SEGUNDO: Que en pleno uso de sus facultades Como Promotor Declaro y confirmo bajo gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos **No** significativos y **No** conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo VEINTITRÉS (23) del



Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título CUARTO (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

TERCERO: Que hace esta declaración en referencia al artículo TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.-----

La suscrita Notaría hace constar que se toma la presente declaración a voluntad de **ENIBALDO FOSSATY LEZCANO**, en calidad de compareciente.-----

EL COMPARECIENTE,

Enibaldo Fossaty Lezcano
ENIBALDO FOSSATY LEZCANO

Cédula: 4-177440



La Suscrita Licenciada **GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaría Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, cedulada 4-728-2468, **CERTIFICA:** Que ante mí, compareció personalmente **ENIBALDO FOSSATY LEZCANO**, con cédula de Identidad Personal número **CUATRO - CIENTO SETENTA Y SIETE - CUATROCIENTOS CUARENTA (4-177-440)**, quien rindió, leyó, aprobó y firmó la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, **LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ** y **MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casada y soltera, vecinas de esta ciudad, hábiles de este Circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703)** y **CUATRO - SETECIENTOS DIECINUEVE - MIL CIENTO DIECINUEVE (4-719-1119)**, de lo cual doy fe. David, 9 de septiembre de 2022.*****

LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ
LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ

MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ
MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ

Testigo

Testigo

Glendy Lorena Castillo López de Osigian
Notaría Pública Tercera

